



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA

**D. A. N° 7161.-**

*Ref.: Aprueba programa de trabajo y financiamiento para Acto de celebración del Día de la Educación Parvularia en la Comuna de Arauco el 24 de Noviembre.*

*Arauco, 22 de Noviembre de 2017.*

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N°4960 de fecha 02 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-*
- 2.- La organización de actividades de interés común, de tipo social y recreativo, que le corresponde desarrollar a la Municipalidad.*
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**CONSIDERANDO:**

*Que corresponde a la Municipalidad organizar, desarrollar y promover todas aquellas actividades que permitan difundir y dar a conocer a la opinión pública las acciones que realiza la Educación Pre-Escolar en nuestra comuna a través de sus distintos centros educacionales primarios.*



**DECRETO:**

- 1.- *APRUEBESE el Programa de Actividades para Ceremonia de Celebración del Día de la Educación Parvularia el 24 de Noviembre de 2017.*
2. *CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.*
3. *ORDENESE a Dirección de Finanzas Municipales cursar pago de las facturas que se originen para la realización de la actividad mencionada, Noviembre 2017.*
- 4.- *IMPÚTESE el gasto que la ejecución requiera al PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES año 2017, Item 22.04001 Materiales de Oficina, Item 2204999 Otros, del Presupuesto municipal vigente para el año 2017.*

*ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE,*



*FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL*



*CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR  
ALCALDE (S)*

*CPS/FRR/cda*

*Distribución:*

- *Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;*
- *Alcaldía*
- *RRPP. Y GABINETE*
- *Transparencia Municipal*

*D.A. N° 7161*

*HOJA N° 2 /*

*Día Educación Parvularia 2017.*



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA

### PROGRAMA DE TRABAJO

*ACTIVIDAD* : *ACTO CELEBRACIÓN DÍA EDUCACIÓN PARVULARIA.*

*FECHA* : *24 DE NOVIEMBRE DE 2017.*

*LUGAR* : *CENTRO CULTURAL ARAUCO.*

*BENEFICIARIOS* : *EDUCADORAS DE TODA LA COMUNA.*

*APORTE SOLICITADO* : *\$200.000.-(Doscientos mil pesos).*

*A fin de cubrir los gastos de materiales y ornamentación para realización de la ceremonia.*

*FUNDAMENTO* : *La necesidad de organizar, desarrollar y promover todas aquellas actividades que permitan difundir y dar a conocer a la opinión pública las acciones que realiza la Educación Pre-Escolar en nuestra comuna a través de sus distintos centros educacionales primarios.*

*IMPUTACION* : *El gasto que origine la actividad debe imputarse al PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES año 2017, Item 22.04001 Materiales de Oficina, Item 2204999 Otros, del Presupuesto municipal vigente para el año 2017.*



*Carolina de la Fuente Alacid*  
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID  
RELACIONADORA PÚBLICA

CPS/FRR/cda

Distribución:

- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- Alcaldía
- RRPP. Y GABINETE
- Transparencia Municipal